

QUILMES, - 8 MAY 2006

VISTO el Expediente N° 827-0621/05, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado con fecha 4 de diciembre 2003 un Contrato entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA de la SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, y una addenda a ese contrato con fecha 3 de marzo 2004, con el fin de cofinanciar los Proyectos de Investigación que conforman la Convocatoria PICT 2002, de los cuales esta Universidad es Institución Beneficiaria y Administradora de fondos,.

Que a través de los Expedientes N° 827-0271/04, N° 827-0272/04, N° 827-0273/04, N° 827-0275/04, N° 827-0276/04 y N° 827-0277/04, se administran los fondos de los subsidios otorgados por la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA a los Investigadores Responsables: Graciela Glikmann, Ricardo Baquero, Mariano Grasselli, Noemí Girbal Blacha, Ernesto Villanueva y Adolfo Iribarren, respectivamente.

Que en el presupuesto de los mencionados Proyectos se incluye el pago de un estipendio mensual en concepto de Becas de Formación de Postgrado y Becas Posdoctorales.

Que por Resolución N° 16/04 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA se resolvió incrementar el estipendio mensual de Becas de Formación de Postgrado en la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$320,00) y de Becas Posdoctorales en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$350,00).

Que la Universidad dió cumplimiento a la Resolución mencionada en el considerando anterior, afrontando el pago del incremento con fondos disponibles pertenecientes a la convocatoria PICT 2002.

Que dichos gastos fueron rendidos a la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.



00292



Que en concepto de reembolso del incremento de Becas de la convocatoria PICT 2002 la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ha efectuado un depósito a la cuenta bancaria de esta Universidad de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$17.563,00), según detalle del Anexo I.

Que dichos fondos serán destinados a ejecutar, en todos sus términos, las obligaciones asumidas con la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Facultar a los Investigadores Responsables de cada PICT 2002 a ejecutar la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$17.563,00), provenientes de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, correspondientes al incremento de Beca pagado en el marco del Proyecto de Investigación a su cargo, según detalle del Anexo I, que serán destinados a ejecutar, en todos sus términos, las obligaciones asumidas con dicho organismo.

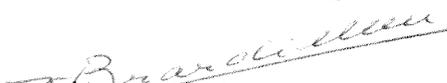
ARTÍCULO 2º: La ejecución del subsidio aprobado en el Artículo 1º quedará sujeta al ingreso de fondos que, en forma consolidada, la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA destine al cofinanciamiento de la Convocatoria PICT 2002.

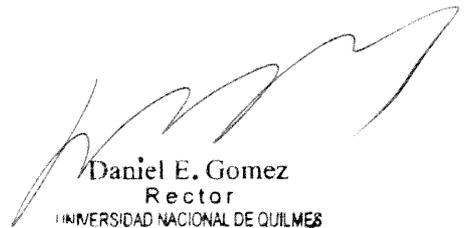
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto del año 2006, Dependencia 05.01, Programa 07.04.00.05, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N° 0292




Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

UNQ	EA	FW	SA
-----	----	----	----



Universidad
Nacional
de Quilmes

ANEXO I

CONVOCATORIA	N° PICT	INVESTIGADOR RESPONSABLE	REEMBOLSO INCREMENTO BECA
PICT 2002	12018	ERNESTO VILLANUEVA	\$3.200,00
PICT 2002	12147	NOEMI GIRBAL BLACHA	\$3.200,00
PICT 2002	12148	MARIANO GRASELLI	\$1.600,00
PICT 2002	12252	GRACIELA GLIKMANN	\$3.200,00
PICT 2002	10582	ADOLFO IRIBARREN	\$2.400,00
PICT 2002	12153	RICARDO BAQUERO	\$3.963,00
TOTAL			\$17.563,00

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00292

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES